I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 31 DIC. 2018
DECRETO :Nº 4907©

VISTOS:

a).- ORD. N° 1069, de fecha 26 de Diciembre de 2018, de la Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).-OFICIO N° 44 de fecha 20 de Diciembre de 2018 de la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, RUT N°**10.577.989-5** Tesorera de AFUSAM-LOTA y Secretaria General de FEFUSAM Octava Región del Bío-Bío.

c).- Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **Flor Gómez Jiménez**, por los días 17, 21 y 26 de Diciembre de 2018, por actividades gremiales en Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaría)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/MCHP/MJIA/ghs